MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2019

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

En la ciudad de Nueva Esperanza, Departamento de Canindeyú, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, siendo las 09:20 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas por el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2019 "Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos Municipales" Rubro 30-01-240 y 30-11-240 de la Municipalidad de Nueva Esperanza, integrado por el Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Abg. Francisco Delgado Martínez - Asesor Jurídico y Carmen Velazco - Encargada de UOC, todos designados según Resolución Municipal, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 26/02/2019 de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Bien/Suministro/Servicio a Adquirir: **Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias y Vehículos Municipales**

ID Nº: 356.247

Tipo de Presupuesto: Actividades Centrales y Acción

Programa: Intendencia Municipal

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Royalties y Compensaciones

Sistema de Adjudicación: Por LOTE

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El acto de apertura de sobre se realizó el día 07 de noviembre de 2018 a las 08:00 horas, con la presencia del Representante Legal de la Empresa Agromecánica Martínez S.A., la Lic. Lilian Rossana Otazú Torres con C.I. Nº 5.337.209, Lic. Cesar León - Director de Gabinete Interno, Don Marcos Gayozo González - Secretario Municipal y Carmen Velazco - Encargada de UOC en representación de la Institución Municipal, donde se ha presentado dos ofertas que corresponden a las siguientes empresas:

No	Oferentes	RUC	Representante Legal
1	Agromecánica Martínez S.A.	80066943-6	Milciades Gabriel Martínez con C.I. Nº 1.888.528
2	Dakar Repuestos y Autocenter S.A.	80085498-5	Luis Alberto Orso con C.I. Nº 5.600.130

Observaciones realizada en la apertura de sobres por el oferente.

La representante legal de la empresa Agromecánica Martínez S.A., la Lic. Lilian Rossana Otazú Torres con C.I. Nº 5.337.209, hace constar en acta las siguientes observaciones:

1- La empresa Dakar Repuestos y Autocenter S.A., presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta en el segundo párrafo sin el valor de la garantía, no presenta copia de balances generales de los años 2016-2017, copia de ultimo pago de IVA, Copia de Patente Municipal, Copia de Acta de Constitución.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62°, INCISO 1), DEL REGLAMENTO LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:	Agromecánica Martínez S.A. RUC 80066943-6		Dakar Repuestos y Autocenter S.A. RUC 80085498-5	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al Formulario Nº 01 estándar que se adjunta en Anexo D y la Planilla de Precios descargado del Portal de la DNCP	Cumple		Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% de lo Ofertado por 60 días. (Declaración Jurada)	Cumple			No Cumple

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO J. DELGADO M.
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2019

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta, Representante Legal.	Cumple		Cumple	
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley No 2051/03.	Cumple		Cumple	

Como se observa en el cuadro mas arriba la empresa Dakar Repuestos y Autocenter S.A. - RUC 80085498-5 no ha cumplido a cabalidad con los documentos sustanciales conforme a la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, por tal motivo este Comité de Evaluación decide RECHAZAR la oferta.

A continuación el Comité de Evaluación sigue evaluando según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. Expresa que se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.	Agromecánica Martinez S.A. - RUC 80066943-6			
	Cumple	No Cumple		
Fotocopia simple de la cedula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple			
Declaración Jurada de menores s/ Resol. N° 941/10	Cumple			
Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido	Cumple			
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple			
Certificado de Cumplimiento Tributario de conformidad al inc. c) del Art. 194 de la Ley 125/91	Cumple			
Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	Cumple			
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple			
Balance General debidamente firmado por el representante legal y el contador de los Ejercicios 2016-2017	Cumple			
Declaración Jurada de capacidad para la entrega del servicio solicitado, en tiempo y forma	Cumple			
Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal mecánico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	Cumple			
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de prestación de servicios de mecánicos a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 70% del monto total máximo del lote ofertado. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Cumple			
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, conforme a la Ley 4558/2011	No Presenta		No Presenta	

4- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, de menor a mayor a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según el siguiente cuadro:

LOTE	OFERENTE:	Agromecánica Martinez S.A. RUC 80066943-6
	Descripción del Bien/Servicio	Monto de la Oferta
1	Mantenimientos y Reparaciones de Maquinarias Pesadas	79.471.000
	TOTAL LOTE 01	**79.471.000**

LOTE	OFERENTE:	Agromecánica Martinez S.A. RUC 80066943-6
	Descripción del Bien/Servicio	Monto de la Oferta
2	Mantenimientos y Reparaciones de Camión Tumba	14.130.000
	TOTAL LOTE 02	**14.130.000**

LOTE	OFERENTE:	Agromecánica Martinez S.A. RUC 80066943-6

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

FRANCISCO X DELGADO M.
MAT. C.S. N° 11.257
ASESOR JURIDICO

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
EJERCICIO 2019

INFORME DE EVALUACION DE OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE:

	Descripción del Bien/Servicio	Monto de la Oferta
3	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos Livianos	27.306.250
	TOTAL LOTE 03	27.306.250

RESULTADO: No se produjo errores aritméticos en la planilla de la oferta como consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2.003 selecciona a la empresa **Agromecánica Martínez S.A., RUC 80066943-6** como la propuesta con los precios mas bajo en el **LOTE 01, LOTE 02 y LOTE 03** provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación como a las especificaciones técnicas es decir cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

6- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentada. Modalidad de Adjudicación es por LOTE

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo

7- FECHA Y LUGAR DE ELABORACION:

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las 10:57 horas del día 27/02/2019, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicación a la empresa **Agromecánica Martínez S.A. - RUC 80066943-6, Representante Legal Milciades Gabriel Martínez, ha sido adjudicado para el LOTE 1 por la suma de Gs: 79.471.000 (setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y un mil) "Mant. y Rep. de Maquinarias Pesadas, LOTE 2 por la suma de Gs: 14.130.000 (catorce millones ciento treinta mil) "Mant. y Rep. de Camión Tumba" y LOTE 03 por la suma de Gs. 27.306.250 "Mant. y Rep. de Vehículos Livianos"** por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC.

8- NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Lic. Cesar Leon
Director de Gabinete Interno
Comité de Evaluación

Carmen Velazco
Encargada de UOC

Abg. Francisco Delgado Martinez
Asesor Jurídico
Comité de Evaluación